

desigualdad territorial y transferencias condicionadas

4 de noviembre de 2014

Slaven Razmilic B.
CEP

Ausencia de dimensión territorial

Ausencia de dimensión territorial

- Lamentablemente la dimensión territorial estuvo bastante ausente de la discusión del PdL del IEF
 - Transferencias son las mismas en todo el territorio
 - Sólo se considera en materia de cumplimiento diferenciado de condiciones:
 - Art 16: reglamento "...podrá establecer grados de cumplimiento y excepciones a las condicionantes. Para establecer dichas excepciones, el Ministerio de Desarrollo Social utilizará critérios diferenciados según situación geográfica de los usuarios, la ocurrencia de hechos que constituyan caso fortuito...
 - ...Los usuarios del Subsistema que no estuvieren en situación de cumplir las condicionantes... por no existir la oferta necesaria, se entenderán eximidos.."

Ausencia de dimensión territorial

- Aspectos territoriales en diseño IEF
 - Al operar desde municipios, programas pueden potenciar ventajas territoriales o circunstancias locales específicas.
 - Sin embargo, lo anterior puede tener efectos no deseados al fijar cupos rígidos por comuna donde incidencia de extrema pobreza puede ser relativamente menor:
 - Artículo duodécimo.- Las personas y familias en situación de pobreza podrán ser usuarias del Subsistema referido en el Título Primero de esta ley, en caso que la cobertura anual definida por el Ministerio de Desarrollo Social para una comuna en particular exceda el número de familias en situación de pobreza extrema calificadas por el antedicho Ministerio.

Ausencia de dimensión territorial

- Y también ausente (o inadecuadamente incluido) en el principal instrumento de focalización
 - FPS incluye dummies regionales para estimar las CGIs
 - Ingresos son mayores en regiones con mayores ingresos relativos
 - OK en Antofagasta, pero en también en Tocopilla? En Magallanes? En Aysén?
 - Corregir esto en ausencia de índices de precios regionales es un desafío complejo en el diseño
 - Es poco probable que se generen IPCs regionales
 - Tenemos que buscar alternativas

Sobre el diseño muestral y resultados

Sobre el diseño muestral y resultados

- Para cálculos se consideró a quienes recibían AS / IEF tanto en dic_2012 como jul_2014
 - Ventana de familias que ingresaron entre ago_2012 y dic_2012
 - Esta ventana es posterior a ley IEF (may_2012) pero anterior a su plena implementación
 - A partir de jun_2012 se levantó la restricción de reingreso (ley establece causales de término de participación en ChS, lo que permite reingresar a familias que ya habían participado.
 - A partir de oct_2012, familias AS comienzan a recibir transferencias IEF (mayor valor entre AS y IEF) y requisito de ingreso sigue siendo FPS<4.213.
 - Nueva focalización partió en dic_2012 *
 - Acompañamiento Sociolaboral se inició recién en mar_2013 **

() y (**): la memoria puede fallar*

Sobre el diseño muestral y resultados

- Tener en consideración que datos levantados corresponden a período de transición:
 - Atención en las fechas de ingreso al programa y tener en cuenta potenciales distorsiones
 - Datos levantados debieran ayudar a corregir eventuales problemas
 - Ninguno debiera estar participando de programa sociolaboral (¿explica en parte ausencia de efecto en ingresos autónomos?)
 - Efectos distintos sobre ingresos monetarios en Valparaíso y Los Ríos
 - Transferencia Base depende de subsidios que ya recibe la familia (por ejemplo, integrantes con PBS reducen TB de familia que los acoge) ¿hay diferencias de composición? ¿de subsidios recibidos previamente?
 - Monto de transferencias levantado en encuesta debiera mostrar eventuales diferencias entre regiones (en ausencia de registros administrativos)
 - Aumento de ingresos autónomos en LR es altísimo, más de 100% en ambos grupos. ¿Razones posibles? ¿Consecuencias?

**Algunos (de los varios) desafíos
pendientes**

Algunos (de los varios) desafíos pendientes

- Ley fija garantía explícita de acceso antes de 4 años a familias en extrema pobreza
- Definición en artículo 3° : “familias cuyo ingreso per cápita mensual sea inferior al necesario por persona para satisfacer sus **necesidades alimentarias**”
- Nueva canasta? Nueva LP? Escalas de equivalencia? Nueva LI será 2/3 de LP...etc ¿Simplemente seguir usando canasta antigua para cálculo comparable?
- Aunque MDS tiene plena libertad para, en la práctica, definir administrativamente la condición de extrema pobreza:
 - también en el art 3° : “dicha condición se verificará de conformidad a lo dispuesto en el inciso quinto del artículo 22 de la presente ley” (el que deriva focalización a un reglamento).
- Pero las decisiones deben ser explicadas y los mecanismos transparentes. La proliferación de líneas puede confundir y deslegitimar sistema de acceso.

Algunos (de los varios) desafíos pendientes

- ¿Cómo podemos focalizar bien un programa que apunta al 2-3% de menores ingresos?
- 1 de cada 10 beneficiarios de AS en Casen 2011 era indigente. ¿habrá mejorado para Casen 2013?
- Focalización por exclusión no resuelve este problema
- Vamos a discriminar por ingreso per cápita a este nivel (40-50mil pesos p/c)?
 - Atención en no generar Incentivos a subdecalorar
 - O incentivar la informalidad si usamos registros administrativos explícitamente
 - Respuesta: usar ingresos proyectados... modelo puede predecir situación de extrema pobreza, PERO, ¿qué pasa si registros administrativos o incluso ingreso declarado están por sobre la línea? ¿se desestima esa información?

desigualdad territorial y transferencias condicionadas

4 de noviembre de 2014

Slaven Razmilic B.
CEP